



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2014, al particular 21 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SEGURO PARA CABALLOS DURANTE LA FERIA 2014

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Seguridad y Protección Ciudadana, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 19/132-A/224.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (32,58 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (34,58 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, con C.I.F. nº A28007748, por un importe de **TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (32,58 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **DOS EUROS (2,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (34,58 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Contratación Administrativa, la Intervención Municipal y el Servicio de Seguridad y Protección Ciudadana, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a once de abril de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: 6K1YR450C4K1HC5 .Permite la verificación de la integridad de una	
	copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1020314077 FECHA 15/04/2014
		
6K1YR450C4K1HC5		